

INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 004 DE 2022

AUDIENCIA DE PRECISIÓN DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS Y DE REVISIÓN DE LA ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS Y DEMÁS PROCESOS ARCHIVÍSTICOS EN LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO EN EL MARCO DE LA LEY 594 DE 2000, PARA LA OPTIMIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS, EN DESARROLLO DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL.

De conformidad con lo previsto con lo establecido en el literal g, del numeral II, del ARTÍCULO 42°. PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN, del Acuerdo Superior 000006 del 06 de octubre de 2009, Estatuto de Contratación de la Universidad del Atlántico, estando en las instalaciones de la Universidad del Atlántico, a través de reunión virtual por la plataforma Google Meet, el día catorce (14) del mes de septiembre de 2022 siendo las 10:00 a.m., fecha y hora fijadas en el cronograma de la Invitación para la Audiencia de precisión del alcance y contenido del Pliego de Condiciones y Revisión de Riesgos Previsibles de la **Invitación Pública de Mayor Cuantía No. 004-2022**, se reunieron las siguientes personas:

- Josefa Cassiani Pérez, Secretaria General de la Universidad del Atlántico.
- Andrea Camargo Camacho, Asesor de la Universidad del Atlántico.

Se declara legalmente abierta e instalada la audiencia, para lo cual se desarrollará el siguiente orden:

1. Presentación y fijación de las reglas de la audiencia
2. Lectura de la distribución y asignación de riesgos publicado con los pliegos de condiciones definitivos.
3. Lectura de los participantes que desean intervenir y determinación del orden de intervención.
4. Intervenciones de los asistentes acerca de la asignación de riesgos y acerca del contenido de los pliegos definitivos.
5. Respuestas de la Administración.

A continuación, se dispone el cumplimiento y desarrollo de los puntos anteriores:

- 1) **Se hace la presentación y se establecen las reglas de la audiencia así:**

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



PBX: (60) (5) 316 26 66

INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 004 DE 2022

La audiencia pública se realizará conforme a las reglas señaladas para tal efecto por la entidad, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- 1.1. En la audiencia los posibles oferentes o interesados, en su debido turno, podrán pronunciarse sobre los riesgos o sobre el contenido de los pliegos definitivos.
- 1.2. Se podrá conceder el uso de la palabra por una única vez a cada interesado.
- 1.3. Toda intervención estará limitada a una duración máxima de 10 minutos.
- 1.4. Durante la audiencia los asistentes deberán observar una conducta respetuosa hacia los servidores públicos y los demás presentes. Quien preside la audiencia podrá tomar las medidas necesarias para preservar el orden y correcto desarrollo de la misma, pudiendo excluir de ella, a quien con su comportamiento altere su normal curso.
- 1.5. En caso de presentarse pronunciamientos que a juicio de la entidad requieran de análisis y cuya solución podría incidir en el sentido de la decisión a adoptarse se dará respuesta posteriormente.

2) Lectura de la distribución y asignación de riesgos publicado en el pliego de condiciones.

Se da lectura a la definición de riesgos: *Se entienden como riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, que tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del contrato, pero que dada su previsibilidad se regulan en el marco de las condiciones inicialmente pactadas en los contratos y se excluyen así del concepto de imprevisibilidad.*

Se prescinde de la lectura de la distribución y asignación de riesgos, teniendo en cuenta que los asistentes manifiestan conocer el cuadro de distribución y asignación de riesgos el cual se encuentra publicado la página web de la universidad.

3) Lectura de los participantes que desean intervenir y determinación del orden de intervención.

1. **ARTURO REYES RIPOLL - INSERCOP DISTRILAN S.A.S.**
2. **HERNANDO MURCIA VARGAS – SERVICIOS Y SISTEMAS DE ARCHIVO E IMÁGENES SIA S.A.S.**

4) Intervenciones de los asistentes acerca de la asignación de riesgos y acerca del contenido de los pliegos definitivos.

Continuando con el orden del día, se les concede el uso de la palabra a los asistentes a

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 004 DE 2022

la audiencia por un término máximo de 10 minutos, en el orden correspondiente a la asistencia de la presente diligencia y en la medida en que deseen hacer uso de la misma.

1. ARTURO REYES RIPOLL - INSERCOP DISTRILAN S.A.S.

“Arturo Reyes Ripoll, identificado con cedula de ciudadanía No. 72.178.263 de la Ciudad de Barranquilla, mi intervención va en el sentido en que, en su momento, presentamos un documento de aclaración o sugerencias al proyecto del pliego y estaba relacionado con el tema de personal, nosotros queríamos que el líder de este proceso fuera un archivista con matrícula profesional del consejo profesional de archivistas. La universidad contestó y dijo que se ampliaba para que tentativamente pudiese ser un profesional del archivística. Sin embargo, también decía que no necesariamente la excluyente el hecho que fuera profesional en la archivista.

Yo coloqué pues un poquito del texto en el mensaje del chat, la ley 1409 de 2010, invitaría nuevamente a que la universidad reconsiderara el tema y que el líder del proceso sea efectivamente un archivista con tarjeta profesional y los profesionales que se mencionan en el pliego también, digamos que hacen parte de ese de equipo de profesionales que ejecutaran la labor, se les pedía una experiencia de 3 años, nosotros decíamos que la experiencia mínima para garantizar idoneidad, que la misma universidad está comentando, fuera de 5 años. Esa era básicamente la intervención, mil gracias.”

2. HERNANDO MURCIA VARGAS – HERNANDO MURCIA VARGAS – SERVICIOS Y SISTEMAS DE ARCHIVO E IMÁGENES SIA S.A.S.

“Hernando Murcia Vargas, Representante legal y socio de la firma Servicios y Sistemas de Archivo e Imágenes SIA S.A.S., con más de 30 años de experiencia a nivel nacional, nuestra inquietud grande con respecto al pliego de condiciones, es para solicitarle al comité de estudio de evaluación del presente proceso licitatorio, que nosotros vemos y respetamos, pero vemos con un poco de extrañeza y estamos de acuerdo con el señor anterior, Arturo Reyes, ustedes solicitan son ingenieros de sistemas, ingenieros industriales y bueno no quiero seguir leyendo que mas piden, y no vemos lo que dice la norma y el AGN y los especialistas en este tipo de proceso de gestión documental, que son los archivistas, es decir, siempre en todo en este tipo de procesos y más que todo ahora que son instrumentos archivísticos, no son intervenciones de fondo acumulados son instrumentos archivísticos que es una de las máximas herramientas que favorecen la administración, control, ejecución y atención a los usuarios internos de cualquier tipo de información documental, son

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 004 DE 2022

especialistas en información como los archivistas, que son los que manejan la política y comencemos, hoy en día se llaman profesionales en ciencias de la información y administración documental, y en todos lados se piden este tipo de personas, ustedes están pidiendo 4 ingenieros de sistemas el cual realmente, lo máximo se requerirá 1, ese es mi, con todo respeto repito, tenemos una experiencia grande en este tipo de procedimiento y vemos que usted no tiene archivistas. Me uno a la solicitud del señor Arturo Reyes para insistir que deben ser profesionales en ciencias de la información, archivistas, bibliotecólogos, el administrador de empresas si está bien, incluso a veces se piden abogados para que valoren y evalúen, y la cantidad de leyes que hay a nivel de documento hoy en Colombia son mas de 114 leyes que existen a nivel de la valoración documental y eso es lo que vamos a aplicar en este proceso. Yo si solicito muy comedidamente, gentilmente y respetuosamente que el comité de archivo, no la universidad, si no los encargados de este proceso que revalúen para formar unos requisitos idóneos y que sean acordes con el procedimiento que se requieren para que se aun contrato exitoso que son los profesionales en ciencias de la información como lo son los archivistas, esta es mi solicitud por ahora, muchas gracias.”

5) Respuestas de la Administración.

Teniendo en cuenta que las observaciones presentadas son de tipo técnico y requieren de análisis, se dará respuesta de las mismas posteriormente, por medio d publicación en la página web oficial de la Universidad del Atlántico.

Se da por terminada la audiencia a las 10:46 a.m. y se firma la presente Acta, por los que en ella han intervenido el día catorce (14) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Original Firmado
JOSEFA CASSIANI PÉREZ
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

Original Firmado
ANDREA CAMARGO CAMACHO
ASESOR UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**